

Departamento de Boyaca

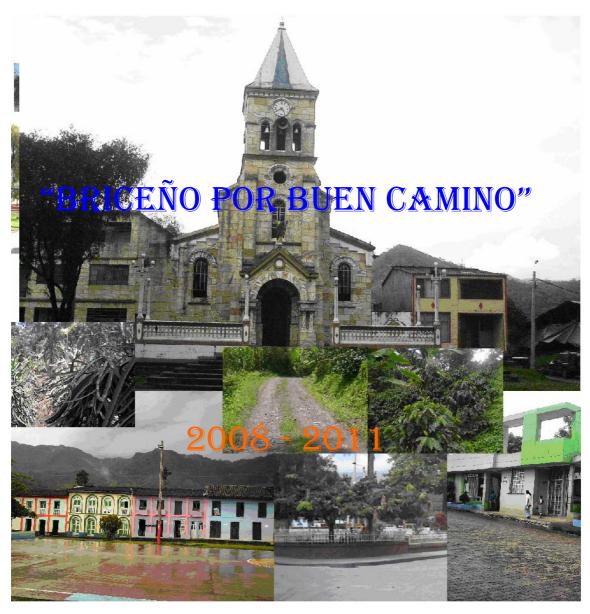


Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

Р

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



FERMIN CUBIDES ACOSTA



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

ACUERDO NUMERO 013 DE 2008

Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Briceño para la vigencia 2008 - 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BRICEÑO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2°. Del Articulo 313 de la Constitución Política, el Articulo 74 de la Ley 136, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de Ley 152 de 1994, Y

CONSIDERANDO

Que es deber de los Concejos Municipales adoptar los planes y programas de desarrollo económico y social.

Que la Ley 152 y sus decretos reglamentarios determinan la obligatoriedad de la adopción de un plan de desarrollo donde se debe hacer efectiva la participación ciudadana.

Que se ha considerado que el Plan que a continuación se presenta cumplió con los trámites exigidos y con la Planeación participativa, donde la sociedad civil lleva adelante la importante y delicada tarea de construir consensos, de apostar sueños y edificar realidades.

Que el plan fue socializado y sometido a consideración del Concejo Municipal de Planeación desde el primero (1) de marzo de 2008. y sus recomendaciones se tuvieron en cuenta, adecuándose a las políticas y programas a seguir en los próximos cuatro (4) años de acuerdo con el programa de gobierno presentado a consideración de la comunidad por el ejecutivo municipal.

Que el Plan de Desarrollo se basado en el programa de gobierno con base en las necesidades más sentidas de la comunidad.

Por lo anterior,



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño "Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

ACUERDA:

CAPITULO I

COMPONENTES DEL PLAN:

ARTICULO 1.- VISIÓN. El municipio de Briceño en el año 2019, al cumplirse el segundo Centenario de Independencia de Colombia será un polo de desarrollo ecoturístico y agropecuario y de desarrollo social de la provincia construido a partir de las potencialidades particulares del municipio por su ubicación geográfica, de producción agrícola y de sus características socio culturales, con una comunidad participativa, con plena confianza en sus instituciones y autoridades para posibilitar la solución integral de sus necesidades asegurándose un mejor nivel de vida a las generaciones futuras.

Posibilitar la formación de un hombre nuevo o sea formar capital humano haciendo énfasis en sus valores humanos, en desarrollar su talento, su inteligencia para que progrese auto gestionando en comunidad la solución a sus propios problemas, participando activamente de los beneficios que le brinda el estado a través de la Democracia participativa y política.

ARTICULO 2.- MISIÓN: La Administración Municipal de BRICEÑO, en concordancia con la Constitución y las Leyes, la constituye su obligación de brindar y facilitar a sus ciudadanos la prestación de los diferentes bienes y servicios públicos de manera oportuna, eficiente, equitativa, con calidad, economía, transparencia y responsabilidad, en la búsqueda constante y con su participación activa del mejoramiento de su calidad de vida.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

ARTICULO 3 - El Plan de Desarrollo del Municipio de Briceño esta diseñado para desarrollar los siguientes componentes y/o programas:

- 1.- AREA SOCIAL
- a.- Salud
- b.- Educación
- c.- Deporte y recreación
- d.- Cultura
- e.- Vivienda
- f.- Participación ciudadana
- g.- Prevención de desastres
- h. Niñez, Infancia y Adolescencia.

2.- AREA ECONOMICA

- a.- Desarrollo Rural
- b Turismo y Comercio
- c. Desarrollo económico

3.- AREA DE GESTION AMBIENTAL

- a.- Diagnóstico ambiental
- b.- Cuencas y recursos hídricos.
- c.- Protección de los recursos naturales y el medio Ambiente.

4.- AREA DESARROLLO INSTITUCIONAL

- a.- Finanzas Municipales. Ajuste Fiscal.
- b.- Reestructuración Administrativa.
- c.- Capacitación
- d.- Relaciones interinstitucionales
- e.- Integración Regional



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

CAPITULO III DECÁLOGO DE PRINCIPIOS RECTORES

ARTICULO 4.- PRINCIPIOS: El Plan de Desarrollo del Municipio de Briceño, LA CARTA CIUDADANA para el periodo comprendido entre el 2008 – 2011 establece los siguientes principios:

- a. **Solidaridad:** La consecución de los propósitos colectivos y la atención de los problemas que afectan a las comunidades en especial las más vulnerables, solo es posible si se garantiza la ayuda mutua y la confluencia de voluntades.
- b. Coherencia: Debe existir articulación entre los propósitos nacionales y departamentales con los municipales, de tal manera que se garantice un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problemas buscando que la asignación de recursos tenga una relación directa con los propósitos, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal.
- c. Integralidad: El accionar, los programas y proyectos deben enmarcarse dentro de los procesos que se desarrollan las cuales, deben ser concertadas y coordinadas entre los diferentes niveles trascendiendo el ámbito de lo sectorial.
- d. **Continuidad:** El fortalecer los procesos de planeación a largo plazo, permitirá no solo el cumplimiento de las metas, programas y proyectos sino también contribuirá a la construcción de la Visión de Futuro.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- e. **Desarrollo social y humano**: Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad para construir una sociedad moderna e igualitaria, mediante el fortalecimiento de la educación como pilar fundamental para resolver los problemas estructurales de la sociedad.
- f. Convivencia y Paz: La formación en cultura para la paz y la convivencia en favor de la armonía social, se promoverá desde la educación formal (básica y media) y la no formal contando con la participación ciudadana de la comunidad municipal.
- g. **Equidad**: Se crearán mecanismos para favorecer el desarrollo municipal para promover una distribución mas equilibrada de los recursos, de modo que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, al equilibrio social y la creación de condiciones de paz.
- h. Competitividad: Se impulsará la generación de un entorno favorable para la competitividad local, mediante la construcción de ventajas competitivas, promoviendo además, la articulación eficiente de la economía local a las dinámicas de cadenas productivas a nivel intra e inter -regional.
- i. Sostenibilidad Ambiental: La dinámica socioeconómica que se genere se orientará a generar las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales y Ambientales.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño "Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- j. **Descentralización:** Implica la creación de mecanismos que coadyuven a fortalecer los procesos de descentralización y la autonomía municipal.
- k. Austeridad: Se deberá generar procesos de reordenamiento interno y reducción de gastos, buscando mayores niveles de ahorro y de generación de recursos para dar cumplimiento a los propósitos del Plan de Desarrollo.
- Transparencia: Los actos de la Administración Municipal, se fundamentaran en los principios de honestidad, imparcialidad, transparencia y ética pública, buscando el beneficio de intereses colectivos.

CAPITULO II

DIAGNOSTICO:

ARTICULO 5.- DIAGNOSTICO:

- 1. INFORMACIÓN GENERAL.
 - DIMENSION POLITICA ADMINISTRATIVA

1.1 RESEÑA HISTORICA

Por medio de la ordenanza No. 14 de 1890, la Asamblea de Boyacá, erigió en Municipio la Aldea de Puripí, dependiente del municipio de Pauna, bajo el nombre de BRICEÑO, en memoria del General Manuel Briceño, sobresaliente militar



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

colombiano del siglo pasado. Los terrenos para la fundación fueron cedidos por el General Rubén Quiñónez, dueño de ellos en aquel tiempo.

El primer Alcalde fue el señor José Piñeros, quien con todo entusiasmo empezó a trabajar para darle al pueblo impulso y adelanto.

Briceño a través de su existencia ha sufrido, por causa de alternativas de los partidos políticos en el poder, una serie de traslaciones de su cabecera municipal. En 1864, paso al caserío de Tununguá de donde dependió hasta el año 1894. La Ordenanza No. 26 de aquel año. Dispuso que la cabecera municipal se radicará nuevamente en donde había sido fundada la población, La Academia de Historia de Boyacá dice: La Asamblea de 1894, por medio de la Ordenanza número 11, varió la cabecera del municipio de Briceño al caserío de Tununguá, pero con el mismo nombre de Briceño, La ordenanza numero 26 de 1896 derogó la ordenanza numero 11 de 1894 y puso en vigencia la Ordenanza No. 14 de 1890, que erigió el Municipio de Briceño en el sitio de Puripí; pero en 1933, de nuevo fue trasladada a la cabecera municipal de Tununguá. La providencia fue demandada ante el Contencioso que la declaro nula.

El municipio de Briceño fue creado por la Ordenanza Número 14 de 1890 expedida por la Asamblea de Boyacá. Que dice

"Art. 1 Erígese en Municipio la aldea de Puripí en la Provincia de con la denominación de Municipio de Briceño.

Se compondrá de los partidos de Tununguá, Moray, Yopos, Paloblanco y Puripí que será su cabecera, por los siguientes linderos: desde el punto en que se reúne la quebrada Nacupay con el río formado por las quebradas Sabamá, Guayabal y Zapote, toda la quebrada arriba a dar al punto denominado Almorzadero, en el camino de San Pedro, de ahí en línea recta a dar al alto de



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

robles, en el camino de Varela; de aquí por toda la cordillera a dar al cerro "la cresta" en el camino de Tununguá, de aquí por la cordillera a dar a los límites del municipio del Valle de Jesús, hasta donde nace la Quebrada Negra; esta abajo al río, río arriba al primer lindero.

Art. 2 Segregándose del Municipio de Pauna los partidos de Tununguá, Moray, Yopos, Paloblanco y Puripí.

Dada en Tunja a Veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa.

El presidente, Ignacio Sáenz de San Pelayo. El Secretario. Arístides Rodríguez.

Gobernación de Boyacá. Tunja, 30 de Julio de 1890.

Publíquese y ejecútese. (L.S.) Próspero pinzón. El Secretario de Gobierno, Arcadio Dulcey."

Cuenta la historia que la noche del 6 de Agosto de 1946 cuando los habitantes de Briceño dormían, los vecinos de Tununguá entraron furtivamente y se llevaron a su localidad todos los archivos del municipio y por consecuencia se trasladaron las autoridades al citado lugar, Briceño quedo como corregimiento con el nombre de "Santiago Perez". El 29 de junio de 1947, por intervención del gobierno del doctor Villarreal, Briceño recupero su condición de cabecera municipal que ha conservado hasta el hoy.

Habitantes, Según el censo de 1918, contaba con 4812 habitantes: 2348 hombre y 2461 mujeres. En el censo de 1951 dio una población de 5847 habitantes. Según censo de 1985 la población contaba con 3.503 habitantes.

Los Alcalde mas sobresalientes a lo largo de la historia y que se tenga noticia fueron José Piñeros quien fuera el primero 1890, Francisco de Borja Barrera, en



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

1907; Zenon Virguez en 1913; Antonio Padilla en 1929; Luís Heladio Muñoz en 1931; Efraín Hernández en 1934, Reyes Wilches Acosta 1954; El sargento Rafael Antonio Castro González en 1963;

El 13 de junio de 1954 se inauguró el kiosco municipal, construido en el centro de la población y en 1973 el Colegio Manuel Briceño abrió sus puertas, fundado por el reverendo Romeliano Coy Forero, párroco de la localidad.

Erección de la Parroquia

El ilustrísimo señor Obispo de Tunja doctor Eduardo Maldonado Calvo (Decreto 28 de agosto de 1906) creó la parroquia del municipio de Briceño. El cual se llevó a efecto en ceremonia solemne realizada el día 11 de marzo de 1907, El Primer cura párroco se llamo Juan de la Cruz Gamboa.

El municipio perteneció a la jurisdicción Eclesiástica de la Parroquia de Pauna.

La iglesia es uno de los principales atractivos turísticos del Municipio, la cual empezó a construirse en junio de 1938 y en 1957 se encontraba totalmente terminada y fue en ese año que se adquirió en Neiva e I reloj que hoy se aprecia en la torre y que funciona perfectamente.

Patronos

La patrona principal del Municipio es Nuestra Señora del Amparo y el Vicepatrono San Antonio de Pauna.

Fuente: Academia historia de Boyacá, Libro Presencia de Boyacá/54, historial parroquia y recuerdo de moradores.



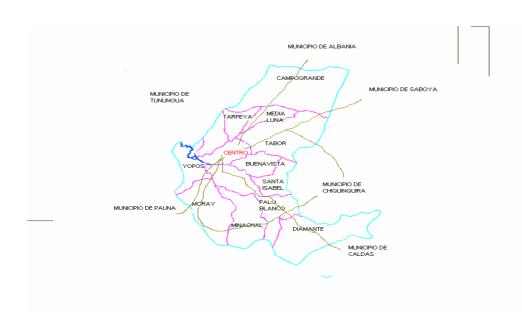
Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

1.2.- CONDICIONES DE LOCALIZACION GEOGRAFICA



El municipio de Briceño pertenece a la Provincia de Occidente. La población está constituida a 5 °41′ 38″ de latitud norte y a 0° 10′ 20 de longitud con relación al meridiano de Bogotá y a 73° 55″35′ de longitud al oeste de Greenwich. Está ubicado a 150 Km de la ciudad de Tunja y a 41 Km del municipio de Chiquinquirá.

Limita al norte con los municipios de Tununguá y Albania (Santander), al sur con los municipios de Caldas y Pauna, al oriente con Saboyá y Chiquinquirá y al occidente con el municipio de Pauna. (Ver Mapa de localización)

La Provincia de Occidente comprende los municipios de Otanche, San Pablo de Borbur, Pauna, Briceño, Tunungua, Maripi, Coper, Muzo, La Victoria, Quipama y Puerto Boyacá.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

Briceño tiene una extensión de 6803.58 hectáreas; políticamente se encuentra dividido en 14 veredas: Buenavista, Betania, Campo grande, Centro, Cucaita, El Diamante, Media Luna, Minachal, Moray, Palo Blanco, Santa Isabel, Tabor, Tarpeya, y Yopos; las de mayor extensión son en su orden: Campo Grande (1230.42 Has), y El Diamante (960.01 Has),

Pertenece al círculo notarial de Pauna, a la oficina seccional de registro y al circuito judicial de Chiquinquirá, corresponde a la circunscripción electoral de Boyacá.

LIMITES. CUADRO #1

Coordenadas	Municipio Límite
NORTE	Tununguá y Albania (Santander)
SUR	Pauna
ORIENTE	Chiquinquirá y Caldas
OCCIDENTE	Tununguá y Pauna

1.3.2.- DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

Existen en el municipio de BRICEÑO catorce (14) veredas que son: Betania, Buenavista, Campo Grande, Centro Rural, Cucaita, El Diamante, Media Luna, Minachal, Moray, Palo Blanco, Santa Isabel, Tabor, Tarpeya, y Yopos, .

VEREDA	ÁREA (Has)	PORCENTAJE
Betania	185.52	2.72
Buenavista	284.67	4.18
Campo Grande	1230.42	18.08
Centro	243.71	3.58
Cucaíta	187.55	2.76
El Diamante	960.01	14.11
Media Luna	203.26	2.99
Minachal	570.59	8.39
Moray	687.82	10.11
Palo Blanco	741.22	10.89
Santa Isabel	263.46	3.87
Tabor	684.74	10.06
Tarpeya	220.19	3.24
Yopos	340.42	5.00
TOTAL	6803.58	100.00

Fuente: ESTUDIO, E.O.T 2000.

La ubicación del casco urbano de BRICEÑO con respecto a la ubicación de las veredas es ideal, por encontrarse hacia la parte central del municipio, permitiendo tener influencia sobre la totalidad de la zona rural estando el punto más alejado de



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

esta a menos de 11 kilómetros del poblado; Esta condición ofrece grandes ventajas al facilitar el acceso a los servicios educativos, de salud y comercio a la población rural.

1.3.3.- DEMOGRAFIA

Realizando un estudio comparativo utilizando los datos censales 1985, 1993 y 2005, se puede identificar el comportamiento poblacional del municipio y realizar un análisis de los conglomerados urbano y rural así como de la población total.

La Tabla muestra los datos de los tres censos realizados en el área del municipio correspondiente a los años 1985, 1993 Y 2005.

ESTADÍSTICA POBLACIONAL

CUADRO # 2 . DISTRIBUCION HABITANTES POR GENERO Y ÁREA.

AÑO	POBLACI	POBLACI	%	POBLACIO	%
	ON	ON	POBLACION	N RURAL	POBLACION
	TOTAL	URBANA	URBANA		RURAL
1985	3796	429	11.30	3367	88.70
1993	2840	556	19.58	2284	80.42
2005	2748	554	20.16	2194	79.84

Fuentes: Censo Nacional de Población 1993, 1985, 2005 (DANE)

Tabla 8. Tamaño poblacional, tendencias de crecimiento, distribución según área municipio de Briceño, censos 1985, 1993, 2005.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

	TAMA ÑO				ТСР		%DIS T	ARE A
BRICEÑ		CABE	REST	TOTA	CABE	REST	CABE	REST
0	TOTAL	С	0	L	С	0	С	0
1985	3796	429	3367	-1,32	1,50	-1,61	11,30	88,70
1993	3227	574	2653	-1,80	3,24	-2,65	17,79	82,21
2005	2.748	554	2194	-3,14	-0,46	-3,87	25,21	74,79

FUENTE: Diseñado por los autores, tomando como base los datos de la tabla resumen anexo A, con base en datos DANE censos de población 1951-2005.

En el municipio de Briceño se presenta una tendencia de crecimiento total negativa durante todos los censos, la tendencia de crecimiento en la cabecera presenta un comportamiento positivo para el periodo 1985-1993 con disminución para el periodo 1993-2005, mientras que en el área rural se presenta un comportamiento negativo para todos los periodos con tasa que descienden de - 1,61% a -3,87%, estas tendencias explican conjuntamente la disminución del tamaño de la población total del municipio.

La Población de BRICEÑO, en edad productiva, representa el 36.46% de la población total (1002 personas entre 20 y 59 años) (198 niños menores de 4 años) y (737 entre 5 y 19) correspondiente al 26.82% del total de la población. No obstante, la población mayor vulnerable mayor de 60 años, es ya de 263 personas, lo que insinúa algún tipo de acción pública para la protección del menor y bienestar del anciano.

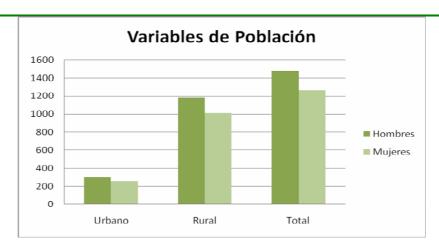
GRAFICA Y CUADRO #3



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño "Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011



Fuente: Censo 2005

Genero	Urbano	Rural	Total
Hombres	299	1183	1482
Mujeres	255	1011	1266

CUADRO # 4. DISTRIBUCION POR GRUPOS ETAREOS

Rangos	V/r Absoluto			
de Edad	Hombres.	Mujeres		
0 a 4	110	88		
5 a 9	161	147		
10 a 14	166	162		
15 a 19	147	128		
20 a 24	130	100		
25 a 29	100	90		
30 a 34	87	84		
35 a 39	86	75		
40 a 44	81	66		
45 a 49	74	58		
50 a 54	50	50		
55 a 59	55	49		
60 a 64	54	43		



Departamento de Boyaca

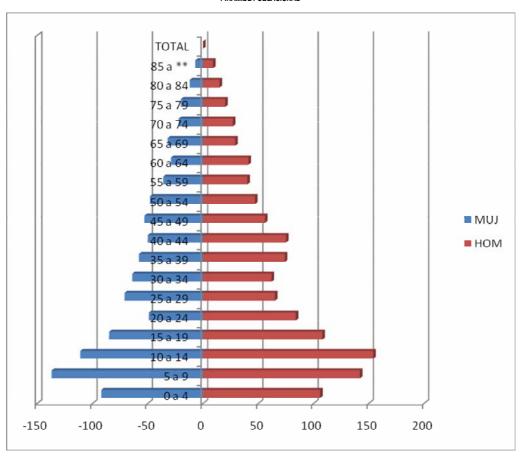


Municipio de Briceño "Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

65 a 69	35	52
70 a 74	43	34
75 a 79	29	32
80 a 84	17	25
85 a **	24	16
Total	1449	1299

FUIENTE SISBEN 2008

PIRAMIDE POBLACIONAL



En el sistema de actividades humanas, se destacan la emigración de población a otras regiones del país, el empleo rural se sostiene gracias a la propiedad sobre la tierra y a que el territorio cultivado en casi el 100% de su área ofrece ocupación permanente a sus pobladores e inclusive a los habitantes de regiones



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

circunvecinas. A pesar de ser propietarios de tierra el nivel de vida es bajo. En el cuadro se puede observar como la población económicamente activa representa el 47.02 % del total de la población, o sea, que este segmento de población sostiene prácticamente al resto de la población municipal. El 36.34% corresponde a una población joven en edad escolar y el 16.64 % es una población que ya cumplió su ciclo productivo.

ARTICULO 6.- Necesidades sentidas

La problemática del municipio de Briceño Boyacá, se define en mesas de trabajo, conversatorios, talleres con los diferentes organismos Institucionales públicos, privados, organizaciones no gubernamentales, y los diversos sectores de la sociedad Briceñense sintetiza en el siguiente diagnostico:

1.- AREA SOCIAL:

Conscientes que la pobreza, el conflicto armado, la falta de oportunidades, la carencia de liderazgo y el subdesarrollo que padecemos en una nación como la nuestra se refleja de manera fehaciente en el Municipio de Briceño, se requiere la configuración de una sociedad equitativa y justa, cuyo núcleo sea el Ser Humano, en toda su dimensionalidad.

La población vulnerable de la sociedad "las niñas y los niños, los discapacitados, el adulto mayor, la mujer cabeza de familia no son protegidos contra actos de violencia, maltrato y se vulneran sus derechos fundamentales.

El escenario económico que nos espera es pagar una deuda pública muy alta herencia de los gobernantes, del nivel Central, regional y local.

CARACTERISTICAS:

- La pobreza crónica sigue siendo el mayor obstáculo para satisfacer las necesidades.
- La deficiente oferta y acceso a bienes y servicios sociales en términos de calidad y cobertura.
- La falta de escenarios y oportunidades para las necesidades de la sociedad como mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- La carencia de una política de equidad y participación de la mujer.
- El problema del sistema educativo, en cobertura y calidad.
- La debilidad en la enseñanza y cumplimiento de los derechos humanos.
- La carencia de la "Cátedra Briceño" en todos los centros educativos oficiales, que genere sentido de pertenencia y compromiso por nuestro Municipio.
- La oportunidad de atención a la población de bajos recursos en el programa SISBEN y la baja cobertura del régimen subsidiado.
- La carencia de una política cultural Municipal.
- La descoordinación Institucional en todos los sectores de la inversión pública.
- Déficit de escenarios deportivos y recreación para aficionados y profesionales.
- La carencia de veedurías ciudadanas debidamente establecidas en los diversos sectores, especialmente en la prestación de los servicios de salud pública con respecto a la humanización del servicio.
- Deficiencias muy grandes en el sector empresarial tanto en la zona urbana como en la rural con énfasis en los jóvenes.
- Carencia de acompañamiento Institucional a la familia en la búsqueda del mejoramiento de su bienestar y calidad de vida.
- Carencia de un diagnostico real de los diversos sectores de la vida Municipal, hacen que los programas no se ejecuten a la población que realmente lo necesita.
- Descoordinación institucional en el sector educativo referente a la cobertura y calidad.
- El Carencia de programas de alfabetización y educación primaria para adultos.
- Se reconocen 12.5% niños, niñas y adolescentes en edad escolar que están fuera del sector educativo.
- El ausentismo en el estudio es del 7% en primaria y el 5.5% en la secundaria.
- La carencia de un sistema de información socioeconómico del Municipio, nos aísla de tener oportunidades para la gestión ante otras instancias del gobierno.
- Diversidad Cultural en el Municipio.
- Existe talento humano y deseo de participar.
- La carencia de una vivienda digna especialmente en el sector rural
- El ausentismo de planes para la prevención y atención de desastres, lo mismo que estrategias de mitigación en caso de presentarse.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

• La falta de credibilidad de la comunidad en la institucionalidad, con lleva a la falta de interés por participar en diferente procesos de desarrollo social.

2.- AREA ECONOMICA

El Desempleo es la mayor manifestación de desequilibrio económico porque lleva a la población a niveles inadecuados de ingreso y bienestar e incluso desestímula el sentido de pertenencia por el Municipio, la carencia de empresa y el desarrollo de programas agropecuarios que mejoren los ingresos de las familias campesinas, están llevando a la emigración de los jóvenes a buscar mejores oportunidades de vida, debilitando la capacidad de mano obra productiva.

El macro problema central del Municipio de Briceño consiste en el modelo actual de desarrollo que no corresponde a las necesidades de su población y potenciales existentes en su territorio. Se requiere mirar hacia el desarrollo agropecuario la cual es la base la de la economía de la localidad y buscar otras alternativas económicas como el turismo.

Reconocer las limitaciones de crecimiento económico del Municipio, relacionadas con la imposibilidad de competir con las regiones que lo limitan, nos obliga a iniciar acciones de cambio enfrentando problemas de producción y no seguir siendo una población de consumo únicamente.

El bajo crecimiento económico, la no presencia directa en las estructuras del poder, la recesión económica del país no esta respondiendo a las necesidades de sus pobladores, presentándose una amplia exclusión social, desestabilización institucional y debilidades en la gestión del territorio Municipal.

CARACTERÍSTICAS:

- Deficiente formación en la cultura empresarial.
- Carencia de planificación gerencial y relaciones producción comercialización.
- Deficiente oferta y acceso a bienes y servicios sociales en términos de calidad y cobertura.
- Inestabilidad, vulnerabilidad y estancamiento económico del Municipio.
- Déficit de vivienda digna.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- Limitaciones en la productividad, el desarrollo tecnológico y las infraestructuras (vías, transporte, comunicaciones etc.).
- Carencia de relaciones producción educación.
- Carencia de políticas claras de venta de agro -turismo y eco- turismo.
- Existe capital institucional con programas ya instalados dentro de la política nacional y regional.
- Se cuenta con un compromiso de cambio, especialmente por los sectores mas marginados.
- Disponibilidad de tierra para la producción Agrícola.
- Mercados cercanos en el entorno regional.
- Diversidad de climas, topografía, pluviosidad, y pisos térmicos.
- Existe talento humano y deseo de participar.
- Carencia de cadenas productivas que garanticen un desarrollo real de la agricultura.

3.- AREA DE GESTION AMBIENTAL:

El Municipio de Briceño cuenta con un patrimonio natural invaluable por su belleza y variedad: sistema hídrico con sus quebradas, humedales, nacimientos, y cuencas; sistema vegetal pleno de bosques húmedos, riqueza en fauna; riqueza de suelos con potenciales para múltiples usos producción de alimentos y de agua.

Es importante tener en cuenta que los humanos en su condición de seres sociales realizan un uso "exosomático" del medio ambiente, mayor al del resto de los seres vivos influenciándolo considerablemente, no solo en el plano local sino mundial. La población del sector rural es el mayor consumidor de agua la cual es utilizada para uso humano, fines agroindustriales, ganadería y riego de cultivos. Así mismo contribuye con un aporte importante de aguas residuales que tiene como destino final las quebradas que atraviesan el municipio.

El medio ambiente no es incorporado a los procesos de planificación, al concepto de desarrollo local, ni hace parte del imaginario de los Briceñenses y por tanto no ha sido valorado su inmenso potencial para el desarrollo del Municipio.

CARACTERÍSTICAS:

• La baja responsabilidad en el uso adecuado del medio ambiente.

Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- La descoordinación institucional con la autoridad ambiental del departamento CORPOBOYACA, se refleja en la carencia de planificación y gerencia de estos recursos.
- Falta de compromiso y credibilidad en el desarrollo de políticas agropecuarias, ambientales, pecuarias y forestales.
- Desconocimiento de la importancia de los recursos naturales y la falta de educación ambiental.
- Incapacidad de medir las consecuencias de la explotación y uso inadecuado de los suelos.
- El deterioro de los recursos naturales esta estrechamente ligado a factores económicos, sociales, políticos e institucionales.
- Uso del suelo sin tener en cuenta las políticas y programas contempladas en POT.
- El municipio cuenta con grandes fuentes hídricas que abastecen a la mayor parte de su población.
- Paisaje colorido y diversidad de ambientes.
- Variedad de pisos térmicos.
- Falta de consciencia en la comunidad por el ahorro hídrico.

4.- AREA DESARROLLO INSTITUCIONAL

La falta de coherencia y articulación entre las actividades que realiza cada una de las dependencias, de acuerdo con las competencia atribuidas por la ley, ordenanza o acuerdo Municipal, debilita el cumplimiento de los objetivos.

Falta de recurso humano y distribución del personal existente conforme a su capacitación y desarrollo propio.

Inaplicada depuración del archivo, lo que ha generado un cúmulo de documentos que no permiten consultar eficientemente, además del espacio físico que debe ser asignado par su guarda y cuidado.

Falta de un programa adecuado de capacitación coordinado por áreas, que faciliten el desarrollo de la actividades de los funcionarios de la administración.

CARACTERÍSTICAS:



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- La falta de mecanismos de comunicaciones de la Administración local a las comunidades.
- Debilidades en la prestación del servicio.
- Necesidad de la aplicación de auditorias en la ejecución de procesos Administrativos.
- Carencia de mapas de riesgos administrativos.
- Debilidad en la prestación del servicio al cliente.
- Deficiente señalización del espacio físico en el Centro Administrativo Municipal.
- Deficiente estructura administrativa
- Manuales de funcionamiento y procedimientos actualizados.
- Existencia de un número adecuado de equipos de computo.
- Existencia de programas o software para el desarrollo de tareas en tesorería, planeación y seguridad social.
- La administración municipal cuenta con conectividad vía internet.

CAPITULO IV

PLAN ESTRATEGICO

ARTICULO 7.- OBJETIVO GENERAL: Proporcionar al Municipio de BRICEÑO, un instrumento de planificación constante, que ligado al EOT, que se proponga, e interpretando el programa de gobierno, permita su desarrollo integral en el corto, mediano y largo plazo, logrando que todos sus habitantes puedan mejorar sus condiciones de vida mediante el aprovechamiento de sus recursos y potencialidades.

ARTICULO 8.- OBJETIVOS ESPECIFICOS: Los objetivos específicos del plan de desarrollo son los siguientes:

- 1. Establecer un diagnóstico objetivo de la realidad municipal.
- 2. Determinar planes, programas y proyectos prioritarios que permitan racionalizar la asignación y aplicación de los recursos y las inversiones, conforme a prioridades establecidas y a las condiciones especificas del



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

municipio en los campos, socioeconómico, físico geográfico, ambiental, cultural y turístico.

- 3. Inducir y hacer operativa la participación efectiva de personas y organizaciones.
- 4. Sentar las bases de un sistema de información sobre las principales variables culturales, físicas, sociales y económicas del municipio.
- 5. Proyectar en términos cualitativos y cuantitativos, la vocación económica del municipio.
- 6. Homogenizar el desarrollo del núcleo urbano con relación al área rural.
- 7. Facilitar la consecución de recursos de inversión externos de orden nacional e
- 8. Internacional.
- 9. Incrementar la producción y la productividad, a partir del la implementación de tecnologías viables y sostenibles, acompañadas de mercadeo sustentable.
- 10. Aprovechar las ventajas de localización, físico ambientales, climatológicas, etc. para consolidar la producción agropecuaria y desarrollo del renglón turístico que facilite el intercambio y consumo de bienes y servicios.
- 11. Procurar el saneamiento de las finanzas municipales en concordancia con los preceptos de la Ley de Ajuste fiscal.
- 12. Procurar el acceso al conocimiento tecnológico y científico a toda la población.
- 13. Garantizar el trabajo en equipo de manera solidaria.
- 14. Garantizar una adecuada atención a los niños, los jóvenes y la población de la tercera edad y las mujeres procurando crear capital humano que acceda a la salud, capacitación, nutrición y educación.
- 15. Garantizar el crecimiento económico.
- 16. Promover y garantizar la sostenibilidad ambiental del desarrollo.
- 17. Promover el rescate de la identidad cultural, creencias y valores; el respeto por las diferencias.
- 18. Recuperar la economía local, promoviendo procesos de producción y comercialización.
- 19. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- 20. Garantizar una administración publica transparente, diligente, eficiente y eficaz.
- 21. Organizar la administración municipal acorde con sus posibilidades financieras.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

CAPITULO V

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN.

ARTICULO 9.- ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN.

En concordancia con el Programa de Gobierno y las Unidades Sectoriales señaladas en la etapa inicial, el Plan se construye a partir de la determinación de Áreas Estratégicas de Acción, sobre las cuales centrará su atención el Gobierno Municipal. Para cada Área Estratégica de Acción se establecen Programas a los cuales se les asignan objetivos específicos.

1.- Áreas Estratégicas de Acción.

1.1.- AREA SOCIAL

- a.- Salud
- b.- Educación
- c.- Deporte y recreación
- d.- Cultura
- e.- Vivienda
- f.- Participación ciudadana
- g.- Prevención de desastres

1.2.- AREA ECONOMICA

- a.- Desarrollo agropecuario.
- b Turismo y Comercio



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

1.3.- AREA DE GESTION AMBIENTAL

- a.- Diagnóstico ambiental
- b.- Cuencas y recursos hídricos.
- c.- Protección de los recursos naturales y el medio

Ambiente.

1.6.- AREA DESARROLLO INSTITUCIONAL

- a.- Finanzas Municipales. Ajuste Fiscal.
- b.- Reestructuración Administrativa.
- c.- Capacitación
- d.- Relaciones interinstitucionales
- e.- Integración Regional

Para cada Programa se fija un conjunto de objetivos específicos y de metas a alcanzar las cuales se concretan a través de la ejecución de Programas y proyectos.

2.- Objetivos Específicos para áreas y Programas.

- a) **Desarrollo Integral creciente**: Asegurar un mejor nivel de vida a la población, proporcionando solución en forma integral a sus necesidades en forma creciente, cualitativa y cuantitativamente.
- b) Formación de capital humano: Con énfasis en los valores humanos, abriéndole espacios para que desarrolle su talento e inteligencia para que



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

defina y actué dentro de la autogestión. El desarrollo se refiere a las personas no alas cosas.

- c) Lograr la integración de la comunidad en todas las actividades propuestas por la administración para que participen de los beneficios de la democracia política, económica, tecnológica y cultural que se le puedan brindar.
- d) Lograr una significativa tasa de producción y productividad del sector agropecuario municipal para el consumo interno y del mercado externo.
- e) Lograr llegar siquiera al **30**% por ciento de la población mas pobre y vulnerable del municipio con los programas sociales patrocinados por el estado.
- f) Promover la descentralización administrativa municipal dándole mas énfasis al trabajo comunal en las veredas, dándoles la importancia que se merecen como unidades productivas o empresas familiares.
- g) Convertir a las veredas en empresas de autogestión a partir de la planeación por objetivos. Organizar una empresa comunitaria integral en cada vereda.
- h) Equilibrar el desarrollo social de los habitantes.
- i) Promover la creación del Consejo Ambiental Municipal para la protección y conservación de nuestros recursos naturales.
- j) Adecuar el funcionamiento de la administración publica local a los requerimientos de la normatividad vigente.
- k) Contribuir en el fortalecimiento de la Asociación de Municipios, para aprovechar las características comunes o complementarias de las localidades y las zonas rurales circundantes.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- Generar procesos agroindustriales acorde con la vocación agropecuaria mediante alianzas estratégicas con el sector privado, municipios vecinos, el departamento y la nación.
- m) Invertir en programas educativos que consulten la vocación económica y las realidades sociológicas del municipio, ofreciendo oportunidades a la juventud mediante el desarrollo activo del conocimiento específico.
- n) Provocar procesos de producción de ofertas eco turísticas con inversiones sustentables.
- o) Generar procesos para incrementar las rentas propias.
- p) Generar inversiones privadas en proyectos subregionales en turismo y agroindustria acorde con las ventajas comparativas y competitivas que pueda ofrecer el municipio.
- q) Fortalecer procesos de arraigo al campo y a la zona urbana.

ARTICULO 10.- Análisis de Contexto Interno y Externo.

Teniendo en cuenta las características particulares de BRICEÑO, un municipio con características muy similares a aquellos que conformaron la provincia de Occidente, que hoy en el contexto de los municipios colombianos, no lo hace diferente en el sin número de problemas y necesidades en las cuales se debaten, se precisan, en seguida las principales fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades, que han servido de referente para fijar las estrategias del plan.



República de Colombia Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

FORTALEZAS

- a. población y su área de influencia se han consolidado, como uno de los productores de café en la región.
- b. La población en general conserva el arraigo por su tierra y permanece a la expectativa del cambio.
- c. Su paisaje.
- d. La calidad humana de sus gentes.
- e. La tranquilidad.
- f. La actividad agrícola municipal que utiliza una alta demanda de mano de obra, que ocupa su población económicamente activa.
- g. La fertilidad de las tierras.
- h. Cuenta con una buena infraestructura física y de dotación para la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención.
- i. Docentes capacitados con algunos años de permanencia en las veredas.
- j. Gran cantidad de personas en edad escolar que asisten a los establecimientos educativos.
- k. Se cuenta con una gran parte de la infraestructura de captación, conducción y distribución de los acueductos veredales en los sectores mas poblados del área rural.
- I. Existen importantes fuentes hídricas para abastecer a la población.
- m. Se cuenta con gran cantidad de propietarios de vehículos particulares que prestan servicios de transporte..
- n. Existencia de agremiaciones cívicas en el municipio.
- o. El municipio cuenta con recursos humanos disponibles de buena calificación profesional y técnica que pueden vincularse activamente al proceso de desarrollo



. Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

p. La equidistancia y la cercanía a la capital del país.

OPORTUNIDADES

- a. Utilizar los servicios en capacitación que ofrecen instituciones del estado para organizar la comunidad y mejorar su productividad.
- b. Se debe utilizar el talento humano en salud vinculado o residente en la localidad.
- c. Actualización de los censos SISBEN, de ESTRATIFICACIÓN SOCIO ECONOMICA
- d. Interés del gobierno y la administración municipal por ampliar la cobertura y calidad de los servicios educativos municipales, con equidad y eficiencia.
- e. Creación y organización de los archivos documental y histórico municipal.
- f. Se gestionan recursos para garantizar el mejoramiento de la calidad educativa municipal mediante la apropiación de recursos de Ley 21.
- g. Aprovechamiento de los innumerables planes y programas ofertados por las empresas prestadoras del servicio de telefonía.
- h. Apalancamiento de proyectos regionales a partir de la Asociación de Municipios. (manejo residuos sólidos, asistencia técnica municipal, matadero regional, servicios públicos).
- i. Implementar programas de reciclaje de los desperdicios orgánicos rurales convirtiendo estos en abonos orgánicos mediante el compost. En los establecimientos educativos reciclar y reaprovechar los residuos de cartón y papel para producción de papel nuevo.
- Organizar el gremio transportador municipal para la prestación del servicio interveredal.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- k. Las organizaciones comunitarias a través de los procesos de participación comunitaria, se convierten en una buena influencia para el mejoramiento de la gestión y focalización del gasto en inversión publica.
- Utilizar la normatividad vigente en cada uno de los sectores para facilitar el desarrollo municipal.
- m. Crear en el municipio en concordancia con la Ley 142 las empresas de: Servicios Públicos domiciliarios de orden municipal y organizar las juntas veredales de acueducto.
- n. La posibilidad de organización y asociación con los municipios vecinos para la prestación de servicios y programas de común beneficio.

DEBILIDADES

- a. La estructura financiera y presupuestal del municipio es precaria frente a las necesidades.
- b. El potencial de gestión y los recursos administrativos con los que se cuentan son insuficientes, lo cual incide en la estructura de los ingresos, afecta la opción de acceder a recursos de cofinanciación y le resta eficiencia a la ejecución de programas y proyectos.
- c. El municipio cuenta con recursos humanos disponibles de buena calificación profesional y técnica que no han sido vinculados activamente al proceso de desarrollo.
- d. El estancamiento de la capacidad productiva y comerciales, ha permitido que variables como, el ingreso y la inversión presente una situación desfavorable.
- e. La región que circunda a BRICEÑO, es tranquila pero debido a la falta de atención al campesino productor (falta de créditos y/o incentivos) ya se



República de Colombia Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

presentan brotes de conflictos sociales y delincuencia común que la hacen vulnerable.

- f. Carencia de infraestructura hotelera.
- g. Baja capacitación de la población para atención al turista.
- h. La precariedad de mantenimiento de la malla vial.
 - a. Ausencia de Plan de Desarrollo Turístico.
 - b. Altos índices de analfabetismo y bajo nivel de escolaridad.
 - c. Mala calidad y cobertura de prestación de los servicios públicos domiciliarios.
 - d. Deficiente capacitación a los padres de familia.
 - e. Las juntas administradoras de acueductos, no están lo suficientemente capacitadas para manejar los sistemas.
 - f. Deficiente prestación del servicio de energía eléctrica. Obsolescencia de los equipos y redes instaladas. Insuficiencia de carga.
 - g. No existe prestación del servicio de telefonía rural
 - h. Inexistencia de una organización que preste el servicio publico de transporte a nivel rural.
 - i. Inadecuado manejo del sacrificio de las reses en el matadero municipal
 - j. Deficiente manejo de las aguas servidas del matadero municipal.
 - k. Deficiencia de programas de cultura ciudadana.
 - I. Falta de interés de las personas que trabajan en la administración municipal para aplicar en el desempeño de sus funciones la capacitación que el municipio provee.
 - m. Los limitados ingresos económicos de la población, restringen el acceso a la educación, salud, vivienda, recreación, deporte y cultura.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- n. El bajo precio de comercialización de los productos incide, directamente en el recaudo de los impuestos directos e indirectos del municipio; principalmente el predial.
- o. La baja escolaridad de la población, no le permite adecuarse rápidamente a las exigencias tecnológicas de competitividad.
- p. Los caudales hídricos son insuficientes especialmente en periodos largos de verano.
- q. La desprotección y mal uso de los recursos naturales.
- r. La desorganización del gremio productor agrícola.
- s. La falta de pavimentación de la vía que conduce a la cabecera de provincia.

AMENAZAS

- a. El continúo desplazamiento de la juventud a los mercados laborales de Chiquinquirá, la mina y Bogotá.
- Tala indiscriminada de los bosques nativos, sobre explotación y mal uso del suelo.
- c. La contaminación de los recursos hídricos con aguas servidas, y desechos agrícolas.
- d. La baja rotación de cultivos que originan el deterioro de los suelos.
- e. Desequilibrio de oferta y demanda de los productos agrícolas por la presencia de intermediarios.
- f. Los costos de producción en el municipio son altos y los precios del mercado bajos con lo que no compensa los altos costos de producción.
- g. Deficiente acceso a tecnologías apropiadas de producción.
- h. Deficiente crecimiento de la actividad comercial e industrial.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- i. Bajos salarios a la población económicamente activa.
- j. Se carece de un sistema de información actualizado con datos confiables y puntuales, en los aspectos socio económico.
- k. Falta de compromiso de los docentes con las comunidades donde desarrolla su labor educativa.
- I. Falta de tratamiento en los acueductos veredales.
- m. Se aumenta progresivamente la tala indiscriminada de las zonas de recarga y aumenta considerablemente la contaminación de las fuentes.
- n. Los altos costos facturados por la prestación del servicio de energía.
- o. Los altos costos de prestación del servicio de telefonía.
- El pavimento de las vías urbanas ya cumplió su vida útil y se encuentra deteriorado.
- q. a escasez de recursos para acometer el mantenimiento de las vías rurales.
- r. Los constantes cambios en las normatividades expedidas desde el orden nacional.
- s. No contar con el Esquema de Ordenamiento Territorial como el principal instrumento de la planeación espacial y ambiental para los habitantes del municipio.

CAPITULO VI ESTRATEGIAS DEL PLAN

ARTICULO 11.- ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN

De acuerdo al análisis precedente se fijan las siguientes estrategias:



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- 1. Desarrollar una intensa campaña de sensibilización y difusión en torno al plan y sus programas, para que la ciudadanía en general y las organizaciones existentes en el municipio participen activamente en las distintas etapas y adquieran compromisos concretos en su ejecución. Factor clave en esta estrategia es el rol que jueguen las organizaciones comunitarias, las no gubernamentales y las fundaciones cívicas; Las cuales pueden tomar a su cargo funciones especiales y ser un importante apoyo logístico en la gestión del gobierno.
- 2. Dar prioridad máxima a la gestión ante entidades oficiales y privadas nacionales y extranjeras para la consecución de recursos financieros, de cofinanciación en sus diferentes modalidades, Cesiones, Proyectos específicos, donaciones, etc. Directamente o a través de consultores. La administración municipal reforzará las relaciones con entidades como ministerios, consejerías, Empresa Colombia, Acción Social, Red de Solidaridad Social, DNP, ESAP, Universidades, Federación Colombiana de Municipios, centros de investigación, organismos internacionales, embajadas, etc.
- 3. A partir de la definición de turismo como una alternativa de mejoramiento socio económico, dar prelación a los programas e iniciativas que tiendan a posicionar el municipio como un destino de turismo agro ecológico.
- 4. Fortalecer la infraestructura de servicios públicos, equipamiento municipal y comunicaciones.
- **5.** Ejercer una permanente labor de vigilancia y control sobre los desarrollos constructivos y urbanísticos, y los usos de espacios e inmuebles para evitar



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

el desorden de uso actual y encausar el crecimiento físico en forma ordenada y armónica con el medio ambiente tal como debe quedar dispuesto en el **EOT**.

6. Fortalecer todos los programas e inversiones orientadas a mejorar la infraestructura de servicios y las condiciones de vida del área rural propiciando que el uso de los recursos naturales y los procesos productivos estén articulados con las demandas y requerimientos ambientales con criterios de sostenibilidad.

ARTICULO 12.- 1.- ESTRATEGIAS SECTORIALES DEL PLAN.

Se desarrollan teniendo en cuenta como punto de partida el objetivo general del plan sujeto a la gestión del sector público y privado, que esta a cargo de la administración que reorientara la gestión eficiente al servicio de la ciudadanía propendiendo por que la inversión se realice de forma racionalizada y coherente.

1.1.- ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DESARROLLO DEL MILENIO

El presente plan desarrollo "Briceño por buen camino", acorde con la políticas y objetivos para el desarrollo del milenio se han entendió en cuenta los programas para la reducción de la pobreza y el hambre en los sectores de salud, educación, desarrollo económico y agropecuario y programas sociales, para lograr la enseñanza primaria universal, se facilitan los medios para garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescente el sistema



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

educativo, y programas de validación de los niveles de educación para reducir el analfabetismo.

En la promoción de la igual de género y la autonomía de la mujer se brindan espacios de participación y asistencia para reducir los eventos de violencia intrafamiliar.

En salud pública se implementan proyectos para mantener en cero los casos de mortalidad en menores de uno y cinco años, coberturas útiles en vacunación en menores de cinco años.

Además se implementa el programa de salud sexual y reproductiva, uso de métodos anticonceptivos modernos, prevención del embarazo en menores de 16 años, detección temprana del embarazo y programa materno infantil y la prevención de la mortalidad por cáncer de cuello uterino.

Prevenir y combatir las enfermedades de transmisión sexual, el VIH y SIDA, el paludismo, dengue y malaria.

Sostenibilidad del medio ambiente, mediante la conservación de ecosistemas estratégicos, uso racional del agua, políticas de gestión integral de residuos sólidos, plan de saneamiento y manejo de vertimientos y ordenación del territorio.

Se desarrollar programas de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias menos favorecidas y garantizar una mejora calidad d vida.

37



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

1.2.- ESTRATEGIA, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL:

Los esfuerzos estarán dirigidos a mejorar las condiciones de salud, a si quiera al 80% de la población con mayor necesidades básicas, buscando dar cumplimiento estricto a las acciones del plan local de salud, haciendo que las servicios prestado por las EPS-C, IPS, EPS.S, sean eficientes y se focalice la población de tal manera que realmente sea la más pobre y vulnerable la que se subsidie, vinculando a todas aquellas personas, con capacidad de pago en el régimen contributivo y buscando también que todas las personas que contraten con el municipio cumplan con la normatividad vigente controlando la elusión y evasión de los regímenes contributivo, de riesgos profesionales y pensiones . Se actualizara y depurará el sistema de información en salud para facilitar la formulación de planes, programas y proyectos del sector con la participación de la comunidad.

Se harán esfuerzos a nivel intersectorial para en conjunto elaborar, ejecutar y controlar los programas y proyectos del sector con énfasis en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia y control ambiental. Se elaborara el plan local en Salud, consultando las necesidades reales de la comunidad atacando las causas más frecuentes de morbimortalidad municipal y haciendo que la comunidad participe activamente en la identificación y solución de sus problemas y orientándolo hacia el uso adecuado de los servicios a que tiene derecho bien sea como beneficiario del Régimen Subsidiado en Salud o como parte de la población pobre y vulnerable en lo no cubierto con el subsidio a demanda (oferta – vinculado).

Se prestara especial atención al flujo de los recursos que debe haber entre las EPS-S y su red de servicios, para garantizar la eficiencia y oportunidad en la

38



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

prestación del servicio a la población beneficiaria, además de vigilar el cumplimiento cabal de los contratos

A pesar de que no es una responsabilidad directa del municipio la inversión en infraestructura y dotación en el sector salud se coordinara con la ESE, el mejoramiento y ampliación de su planta física y la adquisición de los equipos que garanticen la calidad en la prestación del servicio.

PROGRAMAS Y PROYECTOS:

PROGRAMA ASEGURAMIENTO

- 1. Identificación y priorización de la población a afiliar.
- 2. Asignación y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.
- 3. Celebración e inscripción de los contratos de aseguramiento.
- 4. Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio
- 5. Administración de bases de datos de afiliados.
- 6. Gestión financiera del giro a los aseguradores y prestadores.
- 7. Interventoria a los contratos del Régimen Subsidiado
- 8. inspección, vigilancia y control del aseguramiento

SALUD PUBLICA

- 1. Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).
- 2. Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- 3. Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento
- 4. Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS (A CARGO DE LA ESE MUNICIPAL)

- 1. Organización y fortalecimiento de la red de prestación de servicios.
- Gestión del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC):
 Habilitación, Verificación, Certificación, Auditoria y Sistema de información.
- 3. Promoción e implementación del enfoque de riesgo en la habilitación y verificación del cumplimiento de las condiciones de habilitación.
- 4. Implantación y desarrollo de la Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud, por parte de los prestadores y entidades territoriales cuando actúen como compradores de servicios.
- 5. Inspección, vigilancia y control del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención en Salud.

PROMOCION SOCIAL

- Programa para la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como: Población en situación de desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescente y joven.
- Programa Nacional de Prevención y Control de Cataratas en Adultos Mayores.
- 3. Programa Nacional, Red Juntos.
- Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social tales como: entornos saludables, participación social,



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.

EMERGENCIAS Y DESASTRES

- 1. Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

1.3.- ESTRATEGIA EN EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES

EDUCACION: Se pondrá especial atención al área rural, buscando mantener la cobertura y calidad con los nuevos programas de educación básica, de acuerdo con la ley 115 de 1994, se hacen necesaria la evaluación de las características propias de cada institución para establecer las prioridad de inversiones en el programa continuo de mejoramiento de la calidad educativa.

El ciudadano se formara de acuerdo a la vocación económica municipal, en artes y oficios que le garanticen arraigo por su tierra y sostenibilidad socio económica. En la medida de la necesidad se involucraran avances tecnológicos al proceso educativo.

De especial interés, será el fortalecimiento de la biblioteca Municipal y Bibliobanco en cada escuela RURAL, lo mismo que la creación del centro municipal de informática. Se debe revisar y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Decenal de Educación.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

Para garantizar la permanencia dentro del sistema educativo y evitar la deserción de los estudiantes se fortalecerán y reglamentaran los programas de Alimentación escolar, Transporte escolar y otros requeridos por la población estudiantil pobre y vulnerable. Se garantizara el pago de los servicios públicos, se garantizara el mantenimiento de los establecimientos educativos y la provisión de la canasta educativa compuesta por elementos de soporte pedagógico como: mobiliario, textos, bibliobancos, y materiales audiovisuales.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1. Subsidio al transporte escolar
- 2. Alimentación Escolar
- 3. Mantenimiento etablecimientos educativos
- **4.** Gestionar recursos para la adquisición de nueva áreas de terreno para granja del colegio
- 5. Canasta educativa
- 6. Capacitación en nuevas tecnologías TIC
- 7. Apoyo a la articulación educativa con los programas del SENA
- 8. Cualificación del personal docente y administrativo

EN CULTURA

Es necesario activar alrededor del quehacer cultural el Consejo Municipal de Cultura que agrupe a todos los diferentes cultores del municipio, dónde se brinden



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

espacios que nos permitan elaborar el Plan Municipal de cultura proyectado mínimo a 10 años.

Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación, y las expresiones multiculturales del municipio.

Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.) así como otras iniciativas del sector cultural.

Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

- 1. Apoyo eventos Culturales
- 2. Apoyo logístico
- 3. Mantenimiento de la infraestructura cultural (casa de la cultura, biblioteca
- 4. Gestionar la dotación Biblioteca Municipal



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- 5. Creación de la estampilla pro cultura
- 6. Creación de los símbolos municipales (Himno y escudo).

1.4.- EN DEPORTE, RECREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE:

Integración de la comunidad y el desarrollo personal, son pilares básicos desde donde trabajará la junta municipal de deportes buscando el desarrollo integral del deportista en las diferentes disciplinas.

Para ello se planearan y se desarrollaran programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos. Se prestara especial atención al fomento del sano esparcimiento y ocupación del tiempo libre con adecuación de espacios físicos e implementación de programas.

- 1. Apoyo a eventos deportivos
- 2. Dotación de implementos deportivos
- 3. Mantenimiento escenarios deportivos
- 4. Escuelas de formación deportiva
- 5. Implementación de nuevas disciplinas deportivas
- 6. Mantenimiento equipos del gimnasio municipal
- 7. Gestionar recursos para construcción polideportivo



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

8. Aeróbicos al parque

1.5.- ESTRATEGIA. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:

Se trabajara fundamentalmente en la optimización, construcción y ampliación de los acueductos existentes; en el suministro de agua potable, la recuperación y restauración de las cuencas y de micro cuencas; en el estudio e implementación de sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos. En la organización comunitaria de los acueductos rurales dotándolos de los instrumentos que les permita hacer un manejo eficiente del recurso agua.

En el mejoramiento de la calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto.

- 1. Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los acueductos
- 2. Potabilización del agua
- 3. Disposición final de residuos sólidos
- 4. Legalización de la empresa de servicios públicos
- 5. Formulación del plan maestro de acueducto y alcantarillado
- 6. Suscripción de convenios para el plan departamental de agua



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

1.6.- ESTRATEGIA PRODUCCION Y EMPLEO :

Se promocionaran asociaciones y concertaran alianzas estratégicas con organismos, entidades del orden estatal y privado y los gremios, para apoyar el desarrollo empresarial e industrial y artesanal del municipio y en general todas las actividades generadoras de empleo; para lograrlo se promoverá la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial, especialmente al productor cafetero, cañicultor y fruticultor y pecuario.

Se prestara especial atención a el manejo fitosanitario de las plagas que afectan la producción agrícola municipal.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial
- 2. Promover el empleo y la protección a los desplazados
- 3. Promover la capacitación, apropiación de tecnología avanzada y accesoria empresarial
- 4. Establecer Programas agro turísticos y ecoturismo
- 5. Capacitación a gremios turísticos del Municipio
- 6. Constitución del Consejo Municipal de turismo

1.7.- ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL SECTOR RURAL.

Si pensamos en mejorar la calidad de vida del hombre de campo, debemos mejorar su vivienda, sus servicios y su medio ambiente debemos garantizarle competir en el mercado con la calidad de sus productos al apropiar tecnologías,



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

reorganizar la prestación del servicio de asistencia técnica , organizar el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL, CREAR EL FONDO DE ASISTENCIA RURAL, CREAR EL FONDO DE INVERSIÓN Y REACTIVACION AGROPECUARIA, GESTIONAR LA IMPLEMENTACION DE LAS SOCIEDADES AGRICOLAS DE TRANSFORMACION, SAT, dentro del concepto de las economía de escala; Desarrollar El programa del Ministerio de Industria y comercio LABORATORIOS EXPERIMENTALES DE ORGANIZACIÓN empresarial.

Al campesino se le debe capacitar y orientar permanentemente ayudándole a crear cooperativas o empresas de servicios de comercialización y provisión agrícola; empresas veredales de producción. Al campo se le debe dotar de buena infraestructura vial. Como medida de protección para el sector se definirán con el esquema de ordenamiento territorial los usos del suelo para evitar la ampliación de la frontera agrícola, definiendo las zonas de conservación y reserva natural protectora productora y las zonas de recuperación ambiental; Apoyar la creación de zonas de reserva campesina.

- Capacitación en productividad agropecuaria a asociaciones campesinas y JAC
- 2. Promover alianzas de pequeños y mediano productores hacia proyectos potencialidad promisorios
- 3. Promover industrias del café, panelas, frutales
- 4. Promover las mini cadenas red juntos
- 5. Promover los cultivos promisorios



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- 6. Mejoramiento genético bovino
- 7. Instalación de huertas, parcelas y viveros comunitarios y escolares
- 8. Asistencia técnica directa agropecuaria, individual o grupal

1.8.- ESTRATEGIA MEDIO AMBIENTE.

BRICEÑO, gradualmente ha venido interviniendo sus recursos naturales deteriorándolos profundamente. Las intervenciones obligan a crear y fortalecer un Consejo Municipal de Medio Ambiente, asignando a la unidad de asistencia municipal, a la inspección municipal de policía, la dirección de núcleo educativo la responsabilidad en el control, gestión e implementación de las políticas ambientales municipales. Para ello se deberán diseñar estrategias con instrumentos de apoyo técnico, que fortalezcan sus programas de educación, donde se desarrollen procesos de sensibilización y movilización ciudadana. Con la educación ciudadana se promoverá el manejo adecuado de los deshechos sólidos y líquidos que ayudan a desarrollar conductas ejemplares de un vivir con conciencia ambiental. Integrar el sistema de información ambiental en congruencia con las directrices del nivel Nacional y Departamental. Racionalizar el uso del suelo, gestionar proyectos de conservación y restauración y protección especial de cuencas y micro cuencas, implementar el programa la Cultura del Agua.

Promover modelos de desarrollo sostenible, que involucren todos los sectores económicos urbanos y rurales. Promover el ordenamiento ambiental del territorio donde se priorice en el área urbana el manejo de zonas verdes.

Se promoverá el fortalecimiento de la asociación de municipios en el objetivo de la sensibilización y educación de la comunidad en torno al tema del buen uso y



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

valoración de nuestros recursos naturales. Se debe realizar un estudio profundo para el manejo adecuado de los vertimientos de aguas residuales del área urbana principal foco de contaminación de las corrientes hídricas.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1. Manejo de micro cuencas
- 2. Adquisición de áreas de interés para acueductos
- 3. Reforestación y control de erosión
- **4.** Aplicación de los planes PGIRS y PSMV , acorde a las políticas del ministerio del medio ambiente.

1.9.- ESTRATEGIA PARA EL ÁREA URBANA

Ordenamiento urbano con control del desarrollo físico identificado allí con conceptos de hábitat, el desarrollo urbano del espacio público y privado, puntos de partida para el desarrollo urbano municipal. Debemos consignar en el inventario físico - geográfico las condiciones del pueblo y el uso de cada uno de los espacios con las tendencias de desarrollo.

Hay que planear la forma de desarrollo y expansión futura del área urbana conformada por el espacio público, parques, zonas verdes, recreativas, ecológicas y culturales, equipamiento comunitario, y comercial, vivienda, instituciones

49



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

públicas y privadas. Definiendo la calidad espacial se da a la comunidad la posibilidad de apropiarse del pueblo.

1.8.1.- Prioridad: desarrollo espacio público:

Es necesario un programa de ordenamiento de la infraestructura vial y comunicaciones con vías que identifiquen los espacios para el peatón y los vehículos.

Se deben establecer zonas de parqueo que garanticen un mejor servicio de las vías con tráfico de vehículos máximo de tres toneladas.

La apropiación del espacio público debe ser para los peatones no para los establecimientos comerciales y vehículos.

Se debe ofrecer a sus habitantes y visitantes espacios de esparcimiento, recreación y crecimiento cultural.

Se debe mejorar y garantizar el mantenimiento de zonas de equipamiento comunal en las que se deben considerar áreas con zonas verdes y duras, donde se puedan desarrollar eventos comunitarios.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Ordenamiento del espacio urbano, teniendo cuenta lo recomendado en el EOT – licencias de construcción y usos de suelo, etc.
- 2. Ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial
- 3. Construcción de una pesebrera Municipal

50



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- 4. Gestionar la construcción del nuevo centro administrativo Municipal
- 5. Mantenimiento de escenarios deportivos
- 6. Mantenimiento plaza de mercado
- 7. Mantenimiento Parque municipal
- 8. Mantenimiento Centro de Atención al anciano
- 9. Ampliación del servicio de gas natural y otros servicios público

1.10.- ESTRATEGIA PLAN VIAL.

La malla vial estará enmarcada en un plan vial general donde se definen los diferentes usos del sector transportador garantizando así la libre, eficiente y cómoda circulación de los ciudadanos.

Hay tres planes que irían de la mano y son el plan vial general, seguridad vial y el Plan general del transporte donde juega lo urbano con todo su entorno rural. Se debe contar con un control de trazado de vías tanto en las existentes como las que se vayan proyectando manteniéndose así una estrecha relación ante el flujo interno del pueblo y sus diferentes zonas. Se construirá, mantendrá y conservara la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas y rurales.

- 1. Gestionar la Pavimentación de la vía Piedra Gorda Briceño
- 2. Pavimentación de vías urbanas con adoquín



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- 3. Mantenimiento de vías rurales
- 4. Ampliación de vías y caminos rurales
- 5. Compra de retroexcavadora
- 6. Organizar el Transporte Urbano y Rural

1.11.- ESTRATEGIA .INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS

Asegurar la prestación eficiente de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, a través de una Empresa de orden municipal donde se deberá elaborar un Plan de Gestión y Resultados que en el corto plazo haga eficiente la prestación del servicio y donde el balance económico que se haga, permita tener una empresa autosuficiente y rentable en términos sociales y económicos.

El municipio no cuenta con un inventario de su infraestructura física de servicios y se hace necesario contratar la elaboración del Plan maestro de acueducto y alcantarillado donde se conozca la real capacidad de servicios y nos permita proyectar la ciudad al futuro.

Con relación a los servicios que no son prestados por el municipio como el de Energía eléctrica para el alumbrado publico, se analizaran alternativas que ayuden a rebajar los costos para el usuario y el municipio, modificándose los porcentajes del costo de la carga y mantenimiento para el municipio y cambiando los sistemas de luminarias actuales por otras de menor vatiaje. Se procurara la expansión de redes de energía eléctrica en las áreas urbanas y rurales procurando llegar a las comunidades mas alejadas.

52



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1. Ampliación del servicio de energía eléctrica
- 2. Ampliación del servicio de gas natural
- 3. Legalización de la empresa de servicios públicos domiciliarios
- 4. Mantenimiento y mejoramiento de los acueductos
- 5. Potabilización de aguas para consumo humano
- 6. Establecimiento de subsidios de contribución y redistribución para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

1.12.- ESTRATEGIA. DESARROLLO ESPACIO PRIVADO

Un gran problema a resolver por la administración lo constituye el manejo que los particulares dan a sus proyectos de construcción, aprovechando la falta de reglamentación.

El ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Ordenado por la Ley 388 de 1.997, nos trazará las directrices a seguir y la actualización en consenso social con toda la sociedad Briceñense, de las normas a aplicar, las que ante todo deberán propender por el respeto a las costumbres, idiosincrasia y tradición municipal.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- Ordenamiento del espacio urbano, suburbano y rural, teniendo cuenta lo recomendado en el EOT – licencias de construcción y usos de suelo, etc.
- 2. Ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial
- 3. Exigencia de la licencias de construcción.

1.13.- ESTRATEGIA. VIVIENDA

Se promoverá y apoyaran los programas de vivienda de interés social gestionando los recursos ante el banco agrario, cajas de compensación y otras interesadas en el sector y de mejoramiento de la unidad básica de vivienda rural mediante la dotación de unidades sanitarias pozos sépticos o letrinas.

Se fomentaran programas de autoconstrucción y bancos de materiales, para aquellas personas poseedoras de predios carentes de vivienda y para aquellas que deseen mejorar su unidad de vivienda actual. El municipio en aquellos programas de mejoramiento y construcción de vivienda que promueva garantizara la dotación de los servicios que le competen de acueducto, alcantarillado y aseo, vías de acceso y equipamiento comunitario.

En el área rural surge la necesidad de articular las zonas de reserva campesina con el Plan de desarrollo.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- Gestionar subsidios para el mejoramiento de vivienda rural , ante el Min.
 Ambiente, BanAgrario y cajas de compensación
- 2. Gestionar recursos para crear posadas turísticas
- 3. Gestionar subsidios para vivienda nueva urbana ante el Min. Ambiente, BanAgrario y cajas de compensación
- 4. Adecuación de viviendas de estratos bajos
- 5. Gestionar y ofrecer el acceso a los servicios públicos domiciliarios

1.14.- ESTRATEGIA. PARTICIPACION COMUNITARIA

Se promoverá la participación comunitaria en todas las decisiones que los afecte. Se fortalecerán y crearán las veedurías ciudadanas como espacio fiscalizador de la calidad de las obras y la gestión. Se fortalecerá la organización Comunal como célula social representativa de la vereda, en la figura de empresas comunitarias veredales.

Se priorizará el trabajo sobre la comunidad con el índice mas alto de NBI, depurando a través del nuevo SISBEN la base de datos de los Beneficiarios del Régimen subsidiado en salud.

Se concertara con los diferentes sectores económicos y sociales.

El ciudadano deberá tomar decisiones, gestionarlas y fiscalizarlas, valorando costos ambientales, que ejerzan acciones participativas, en términos de equilibrio y posibilidades sociales.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1. Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad
- 2. Implementación del plan de convivencia y seguridad ciudadana "departamentos y municipios seguros".
- 3. Fortalecimiento de la acción comunal
- Reactivación de los de los diferentes consejos municipales y de participación ciudadana.
- 5. Convocatoria y participación en la planeación participativa y control social

1.15.- ESTRATEGIA. INSTITUCIONAL.

Se pretende hacer un gobierno de puertas abiertas, con espacios donde podamos devolverle a la comunidad la seguridad de una institución que debe ser confiable, respetable, tolerante, eficiente y firme; donde se aprovechen al máximo sus recursos, donde cada funcionario se apropie de su trabajo con responsabilidad y sea diligente ajeno a influencias y vicios externos.

El municipio debe contar con un estatuto orgánico, político, administrativo y fiscal que proporcione instrumentos facilitadores del cumplimiento de su misión.

Se deberá hacer eficiente, ágil y eficaz el proceso administrativo y ejecutivo.

Se hará especial énfasis en la capacitación al personal en aspectos relacionados con la administración pública; se organizará el Banco de Proyectos articulado a la oficina de Planeación municipal, donde se prioricen y hagan efectivas la inquietudes de la comunidad dentro de la cultura de formulación de los mismos



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

haciendo un seguimiento desde el surgimiento de la idea, hasta su ejecución final; se tratara de sistematizar la información, para agilizar todo el proceso administrativo.

Por último se tratara de construir el sistema de información municipal con una base de datos que sea confiable y de fácil consulta por los funcionarios de la administración, las instituciones y la comunidad en general.

Se adecuara la administración a las necesidades del entorno y a los postulados del presente Plan.

- Estudio, adecuación y planificación de procesos y procedimientos de la administración municipal
- 2. Fortalecimiento a programas de capacitación de los servidores públicos
- 3. Mejoramiento de la situación financiera del municipio.
- 4. Relaciones interinstitucionales y alianzas estratégicas
- 5. Actualización y organización del archivo general del municipio
- 6. Aplicación del nuevo SISBEN
- 7. Implementación del Banco Municipal de proyectos de inversión



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

1.16.- ESTRATEGIA ORDEN FINANCIERO

Se obtendrá un crecimiento sostenido de los ingresos, lo que nos obliga a revisar la estructura tributaria, manteniendo su superávit corriente, incrementando la inversión y priorizando el gasto.(Plan de Desempeño)

Se debe apalancar la inversión de proyectos prioritarios con énfasis en la Cofinanciación de los mismos.

Lograremos un incremento de los ingresos tributarios mayor al 10%, lo mismo que los ingresos no tributarios, revisando la cartera de los contribuyentes del municipio en impuestos predial y de industria y comercio a los cuales se debe hacer una invitación para que cumplan con sus obligaciones sopena de hacerse acreedores a las sanciones que por jurisdicción coactiva, son legalmente aplicables por los municipios.

Generaremos ahorro corriente para apalancar algunos proyectos de inversión.

Haremos un gran esfuerzo para sanear las deudas heredadas de las administraciones anteriores.

Realizar un análisis ocupacional de los funcionarios al servicio de la administración y redistribuir sus funciones en el marco del mejoramiento de la gestión.

Se establecerán los incrementos saláriales acordes con las directivas del nivel nacional, buscando financiamiento en todos aquellos casos que generen pasivo laboral.

Se implementara en el municipio un sistema de pago anticipado de impuestos que estimule al contribuyente y permita reinvertir en obras sociales.

58



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1. Mejoramiento de la situación financiera del municipio.
- 2. Relaciones interinstitucionales y alianzas estratégicas
- 3. Exenciones tributarias, para el estimular el pago de impuestos y mejoramiento del medio ambiente.
- 4. Actualización del estatuto tributario
- 5. Creación de la estampilla pro cultura

1.17.- JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Orientar las acciones necesarias para mantener la seguridad y la tranquilidad de los habitantes del municipio y visitantes, capacitando a la población a fin de disminuir los delitos que afecten la integridad física y materia de los ciudadanos, disminución de los casos y aumento de los reportes de violencia intrafamiliar.

Articulación de la Comisaría de Familia, Inspección de policía, y el centro de Atención a la infancia y la familia, el centro de salud y la Policía nacional, para la atención integral de la niñez, infancia, adolescencia y familias, afectadas por casos de violencia, maltrato o abuso sexual.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño "Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

- 1. Concertación con actores de política de participación, seguridad ciudadana DD.HH, con equidad de género
- 2. Fomentar el buen trato y formas de convivencias pacificas promoviendo relaciones entre padres con equidad de genero.
- 3. Difundir programas para crear cultura de seguridad ciudadana y fortalecimiento del tejido social
- 4. Gestionar elaboración y aprobación del proyecto creación Comisaría de Familia
- 5. Apoyo a población desplazada.
- 6. Gestionar financiamiento ante Ministerio del Interior.
- 7. Impulsar Consejos de seguridad preventivos.
- 8. Coordinación institucional permanente de la ejecución de estrategias para garantizar seguridad ciudadana.
- 9. Prevenir la comisión de hechos lesivos que pongan en riesgo la integridad personal.
- 10. Fomentar y promover la seguridad vial, en prevención de lesiones y muertes
- 11. Prevenir el hurto a residencias, comercio y personas
- 12. Implementación de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre
- 13. Creación del Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF).

1.18.- NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

El código de la infancia y adolescencia de Colombia, establece el enfoque de los derechos humanos para garantizar la preservación de la vida, ejercer la libertad y tener lo esencial para vivir, haciendo necesario la priorización de las políticas públicas de inversión o gestión del gasto, enfocados a garantizar el desarrollo humano actual y futuro de los niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Existencia

- Políticas para la atención de las madres durante la gestación, parto y puerperio y adherencia al programa materno infantil.
- Vinculación de los niños y niñas menores de uno y cinco años, a los programas de atención integral enfermedad prevalentes en la infancia Y Plan ampliado de inmunización, y control de crecimiento y desarrollo.
- Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.

2. Desarrollo

- Facilitar el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes en los programas de educación básica.
- Adherencia a programas de recreación, deportes y aprovechamiento del tiempo libre.

61



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

 Establecer espacios familiares y sociales que permitan el desarrollo afectivo, físico, mental y social.

3. Ciudadanía

- Promover el registro del recién nacido y actualización del documento de identidad en coordinación con la Registraduria Nacional del Estado Civil y ESE Centro de Salud.
- Propiciar espacios donde los niños, niñas y adolescentes puedan asociarse, participar, expresarse, opinar libremente, ser escuchados y ser tenidos en cuenta.
- Estimular la cultura ciudadana y los valores éticos y morales, mediante la cátedra de convivencia ciudadana impartida en las instituciones educativas a fin de prevenir la ocurrencia del menor infractor. En caso de presentarse garantizar el debido proceso y si fuera el caso una sanción correspondiente con la edad y brindar una adecuada rehabilitación.

4. Protección

- Establecer programas de prevención en situaciones de riesgo, maltrato y abandono mediante la comisaría de familia y El Consejo de Política Social.
- Prevenir el abuso físico, sexual o mental de los niños, niñas y adolescentes



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

Controlar el trabajo infantil y explotación laboral, mediante un programa de protección al menor trabajador.

1.19.- ESTRATEGIA EN ATENCIÓN Y PREVENCION DE DESASTRES

Se preparar a la comunidad para que responda a situaciones de emergencia y desastres, mediante la formulación y socialización del plan de prevención y mitigación del riesgo, capacitación continua a los diferentes actores dentro del proceso de la prevención y atención de desastres. Dotación de los elementos y equipos necesarios para atender las situaciones de emergencia.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1. Prevención y mitigación de los factores de riesgo
- 2. Capacitación en prevención y atención de incendios y desastres
- 3. Elaboración de planes de emergencias en el municipio de Briceño
- **4.** Atención de eventos en prevención y atención de desastres
- 5. Adquisición de equipos para dotación del cuerpo Oficial de Bomberos

CAPITULO VII CONTROL Y EVALUACIÓN.

ARTICULO 13.- Control y Evaluación

Se construirá el expediente municipal con toda la información atinente a la vida de BRICEÑO, para que sirva de base junto al presente Plan y al Esquema de



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

Ordenamiento Territorial, a cada una de las dependencias de la administración en el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan.

Esto se logrará coordinando con la oficina de planeación el desarrollo de los planes de acción acorde con los programas, subprogramas, proyectos y actividades propuestas para el periodo de gobierno del señor alcalde municipal

CAPITULO VIII PLAN DE INVERSIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO.

ARTICULO 14.- ANALISIS DE EJECUCION DE INGRESOS

1.- ANALISIS DE EJECUCION VIGENCIAS 2005, 2006, 2007:.

Este análisis nos ayuda a identificar el comportamiento histórico de los ingresos y los egresos del municipio en la vigencia fiscal anterior para hacer las proyecciones respectivas en la actual vigencia 2008 - 2011:

<u>Ingresos total percibido</u>: (tabla # 38) Del total presupuestado para el periodo anterior se muestra un cumplimiento de los presupuestado/ejecutado del 99%. Donde los principales ingresos del municipio se comportaron así:

• <u>Ingresos tributarios:</u> Del total de los recaudos del municipio representa solamente el 4% para el periodo analizado teniendo en cuenta que de lo



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

proyectado hay un cumplimiento en ejecución del 101.42 %. Donde los recaudos del impuesto Predial son el principal ingreso propio y representa un 85% de los impuestos directos del periodo analizado, mostrando un comportamiento creciente del 2% en promedio, aumento dado básicamente por el reajuste en las tasas que año a año se aplica, luego se debe implementar mejoras en las políticas de cobro de impuestos y otros, de tal forma que el nivel en la cartera ponderado del 40 % disminuya.

- <u>Ingresos no Tributarios:</u> Del total de los recaudos del municipio representa solamente el 18% para el periodo analizado teniendo en cuenta que de lo proyectado hay un cumplimiento en ejecución de solo el 84.62 %. Situación esta que se presenta principalmente por la disminución en los recaudos de la sobretasa a la gasolina, (en promedio un 3% del 2002 a 2003). Lo anterior debe ser considerado por cuanto este rubro es el de mayor participación en los ingresos no tributarios.
- Ingresos para forzosa inversion y otra destinación: Del total de los recaudos del municipio representa el 78% para el periodo analizado teniendo en cuenta que de lo proyectado hay un cumplimiento en ejecución del 103 %. Donde las transferencias por SGP corresponden al 57% viéndose disminuidas el sector educación debido a los cambios de competencia originados en la Ley 715 de 2001. Se incrementa el cumplimiento de la ejecución por los recursos gestionados para acometer obras de infraestructura principalmente acueductos y vías.

Comportamiento Egresos funcionamiento e inversión periodo 2001 – 2003.



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

Los Gastos de funcionamiento e inversión (tabla # 39) causados al finalizar el periodo inmediatamente anterior corresponden a un 60%, que los podríamos analizar de la siguiente manera. (Ver tabla # 39).para identificar ese 40% que básicamente se encuentra sin ejecutar en la parte correspondiente a inversión. Analizando los soportes de ejecución enviados a la Contraloría General de Boyacá, se encuentran inconsistencias que se hace necesario analizar más profundamente para identificar si son gastos realmente causados y soportados que no se tuvieron en cuenta al momento de diligenciar la información.

- <u>Gastos de funcionamiento:</u> El acumulado de gastos de funcionamiento en el Municipio nos muestra que en los tres años se gasto un promedio de 72.82%, siete puntos por debajo del porcentaje autorizado en la Ley 617 de 2000, que autoriza hasta un 80% para estos gastos a partir del año 2004. Representando en el conjunto de los gastos totales el 27% del total ejecutado en los tres años.
- Gastos de Inversión: Los gastos de inversión representaron un 60% del total de los ingresos efectivamente causados, constituyéndose el sector mas representativo lo constituye el sector salud con un porcentaje del 19% en su orden lo siguen sector agua potable y saneamiento básico 18%, otros sectores 16%, Educación 13%, Servicio a la deuda 9%, Deporte y recreación 2 % y Cultura 1,08%. Del total de recursos de inversión programados para el periodo se ejecutaron el 80%, mostrándose un buen promedio de ejecución al cual solamente se le debe hacer un seguimiento con indicadores de impacto social de la inversión para determinar los índices de disminución del NBI municipal.

PROYECCION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATRIZ CUATRIANUAL DE INVERSIONES



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

ARTICULO 15.- MATRIZ CUATRIANUAL DE INVERSIONES: El Plan de Desarrollo se financia con base en los recursos del Plan Financiero de inversión a corto plazo (SGP), recursos de inversión, Recursos de Unidad Municipal de Servicios Públicos, Recursos propios provenientes, con los recursos propios para su funcionamiento y con el acompañamiento de la Gestión de la Administración Municipal. El Plan de Desarrollo para la vigencia 2.008 - 2.011 asciende a un valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MCTE. (\$8.456.781.515).

Anexo: Matriz Cuatrianual de Inversiones.

PROYECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES.

PROYECCION DE INGRESOS						
2008-2011						
CONCEPTO	2.008 2009 2010 20					
		6%	6,30%	6,50%		
PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.938.814.204	2.055.143.057	2.184.617.069	2.326.617.179		
INGRESOS CORRIENTES	1.886.139.416	1.999.307.781	2.125.264.172	2.263.406.343		
INGRESOS TRIBUTARIOS	57.013.475	60.434.284	64.241.643	68.417.350		
IMPUESTOS DIRECTOS	48.545.000	51.457.700	54.699.535	58.255.005		
Impuestos Predial	48.375.000	51.277.500	54.507.983	58.051.001		
Circulación y Transito	170.000	180.200	191.553	204.004		
IMPUESTOS INDIRECTOS	8.468.475	8.976.584	9.542.108	10.162.345		
Industria y Comercio	7.000.000	7.420.000	7.887.460	8.400.145		



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

Avisos y Tableros	50.000	53.000	56.339	60.001
Rifas y Juegos	170.000	180.200	191.553	204.004
Espectáculos Públicos	50.000	53.000	56.339	60.001
Ocupación de vías	1.000	1.060	1.127	1.200
Extracción de Materiales	1.000	1.060	1.127	1.200
Impuesto al transporte de gas	1.196.475	1.268.264	1.348.164	1.435.795
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.829.125.941	1.938.873.498	2.061.022.528	2.194.988.993
TASAS	5.525.746	5.857.291	6.226.300	6.631.010
Matadero Municipal	2.203.746	2.335.971	2.483.137	2.644.541
Plaza de Mercado	1.200.000	1.272.000	1.352.136	1.440.025
Piscina Municipal	2.120.000	2.247.200	2.388.774	2.544.044
Hilos y alineamientos	1.000	1.060	1.127	1.200
Nomenclatura	1.000	1.060	1.127	1.200
MULTAS	5.000	5.300	5.634	6.000
Multas varias	1.000	1.060	1.127	1.200
Coso Municipal	1.000	1.060	1.127	1.200
Multas de ocupación de vías	1.000	1.060	1.127	1.200
Multas por incumplimiento Contratos	1.000	1.060	1.127	1.200
Multas urbanísticas	1.000	1.060	1.127	1.200
RENTAS CONTRACTUALES	25.071.614,40	26.575.911	28.250.194	30.086.456
Arrendamientos	871.214	923.487	981.667	1.045.475
Fondo de Maquinaria	24.200.400	25.652.424	27.268.527	29.040.981



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

3.000	3.180	3.380	3.600
1.000	1.060	1.127	1.200
1.000	1.060	1.127	1.200
1.000	1.060	1.127	1.200
5.982.375	6.341.318	6.740.821	7.178.974
5.982.375	6.341.318	6.740.821	7.178.974
959.180	1.016.731	1.080.785	1.151.036
1.000	1.060	1.127	1.200
1.000	1.060	1.127	1.200
0	0	0	0
957.180	1.014.611	1.078.531	1.148.636
1.790.681.100	1.898.121.966	2.017.703.650	2.148.854.387
49.575.530	52.550.062	55.860.716	59.491.662
49.575.530	52.550.062	55.860.716	59.491.662
353.772.876	374.999.249	398.624.201	424.534.774
15.721.785	16.665.092	17.714.993	18.866.467
338.051.091	358.334.156	380.909.208	405.668.307
338.051.091	358.334.156	380.909.208	405.668.307
321.162.581	340.432.336	361.879.573	385.401.745
1.059.352.096	1.122.913.222	1.193.656.755	1.271.244.444
464.202.656	492.054.815	523.054.269	557.052.796
18.356.929	19.458.345	20.684.220	22.028.695
	1.000 1.000 1.000 5.982.375 5.982.375 959.180 1.000 1.000 0 957.180 1.790.681.100 49.575.530 49.575.530 353.772.876 15.721.785 338.051.091 338.051.091 321.162.581 1.059.352.096 464.202.656	1.0001.0601.0001.0601.0001.0605.982.3756.341.3185.982.3756.341.318959.1801.016.7311.0001.0601.0001.06000957.1801.014.6111.790.681.1001.898.121.96649.575.53052.550.06249.575.53052.550.062353.772.876374.999.24915.721.78516.665.092338.051.091358.334.156338.051.091358.334.156321.162.581340.432.3361.059.352.0961.122.913.222464.202.656492.054.815	1.000 1.060 1.127 1.000 1.060 1.127 1.000 1.060 1.127 5.982.375 6.341.318 6.740.821 5.982.375 6.341.318 6.740.821 959.180 1.016.731 1.080.785 1.000 1.060 1.127 1.000 1.060 1.127 0 0 0 957.180 1.014.611 1.078.531 1.790.681.100 1.898.121.966 2.017.703.650 49.575.530 52.550.062 55.860.716 49.575.530 52.550.062 55.860.716 353.772.876 374.999.249 398.624.201 15.721.785 16.665.092 17.714.993 338.051.091 358.334.156 380.909.208 331.162.581 340.432.336 361.879.573 1.059.352.096 1.122.913.222 1.193.656.755 464.202.656 492.054.815 523.054.269



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

Cultura	13.767.697	14.593.759	15.513.166	16.521.521
Libre Inversión	563.024.814	596.806.303	634.405.100	675.641.431
Alimentación Escolar	6.818.017,00	7.227.098	7.682.405	8.181.762
PARTICIP, COFINAN. Y TRANSFERENCIAS	897.926	951.802	1.011.765	1.077.530
RECURSOS DEL NIVEL NACIONAL	0,00	0	0	0
FOSYGA REGIMEN SUBSIDIADO	0,00	0	0	0
Régimen subsidiado Continuidad	0,00	0	0	0
Régimen subsidiado ampliación	0,00	0	0	0
ETESA	0,00	0	0	0
Régimen subsidiado	0,00	0	0	0
OTRAS PARTICIPACIONES Y APORTES	0,00	0	0	0
Regalías Mineras	0,00	0	0	0
OTROS APORTES COFINAN., CONVENIOS	0,00	0	0	0
Otros	0,00	0	0	0
RECURSOS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	897.926	951.802	1.011.765	1.077.530
Degüello Ganado Mayor	897.926	951.802	1.011.765	1.077.530
Participación impuesto a vehículos	0	0	0	0
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0
Superavit fiscal	0	0	0	0
Sgp Educación	0	0	0	0
Sgp Salud	0	0	0	0
Sgp Propósito General	0	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0	0
Recursos de Cofinanciación	0	0	0	0
Cancelación de Reservas	0	0	0	0
Sgp Educación	0	0	0	0
Sgp Salud	0	0	0	0
Sgp Proposito General	0	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0	0
Recursos de Cofinanciación	0	0	0	0
REN. OPER. FINANCIEROS	0	0	0	0
Intereses y Dividendos	0	0	0	0
Spg Educación	0	0	0	0
Sgp Salud	0	0	0	0
Sgp Proposito General	0	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0	0
Recursos de Cofinanciación	0	0	0	0
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0
Crédito interno	0	0	0	0



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

PRESUPUESTO DE INGRESOS UNIDAD DE				
SERVICIOS PUBLICOS	52.674.788	55.835.275	59.352.898	63.210.836
SERVICIO DE ACUEDUCTO	26.837.394	28.447.638	30.239.839	32.205.428
INGRESOS POR TARIFAS	13.418.697	14.223.819	15.119.919	16.102.714
INGRESOS POR SUBSIDIOS ESTRATOS1 Y 2 SERVICIO				
DE ACUEDUCTO	13.418.697	14.223.819	15.119.919	16.102.714
SERVICIO DE ASEO	12.918.697	13.693.819	14.556.529	15.502.704
INGRESO POR TARIFAS	6.459.349	6.846.909	7.278.265	7.751.352
INGRESOS POR SUBSIDIO				
ESTRATO 1 Y 2	6.459.349	6.846.909	7.278.265	7.751.352
SERVICIO DE				
ALCANTARILLADO	12.918.697	13.693.819	14.556.529	15.502.704
INGRESO POR TARIFAS	6.459.349	6.846.909	7.278.265	7.751.352
INGRESO POR SUBSIDIOS				
1 Y 2	6.459.349	6.846.909	7.278.265	7.751.352
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.938.814.204	2.055.143.057	2.184.617.069	2.326.617.179



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

PROYECCION DE GASTOS E INVERSION					
2008-2011					
	2.008	2.009	2.010	2.011	
		0	0	0	
PRESUPUESTO DE GASTOS	306.322.375	324.701.718	345.157.926	367.593.191	
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	306.322.375	324.701.717	345.157.926	367.593.191	
PROG. CONCEJO MUNICIPAL	37.811.839	40.080.549	42.605.624	45.374.990	
SERVICIOS PERSONALES	26.525.867	28.117.419	29.888.816	31.831.589	
GASTOS GENERALES	6.439.172	6.825.522	7.255.530	7.727.140	
TRANSFERENCIAS	4.846.800	5.137.608	5.461.277	5.816.260	
PROGRAMA PERSONERIA	57.171.130	60.601.398	64.419.286	68.606.539	
SERVICIOS PERSONALES	36.584.931	38.780.027	41.223.169	43.902.675	
GASTOS GENERALES	8.000.000	8.480.000	9.014.240	9.600.166	
TRASNFERENCIAS	12.586.199	13.341.371	14.181.877	15.103.699	
PROGRAMA ALCALDIA	211.339.406	224.019.770	238.133.016	253.611.662	
SERVICIOS PERSONALES	144.115.244	152.762.158	162.386.174	172.941.276	
GASTOS GENERALES	17.230.071	18.263.875	19.414.499	20.676.442	
TRANSFERENCIAS	49.994.091	52.993.737	56.332.342	59.993.944	
TOTAL FUNCIONAMIENTO	306.322.375	324.701.717	345.157.926	367.593.191	
GASTOS DE INVERSION	1.566.633.513	1.660.631.523	1.765.251.309	1.879.992.644	
INVERSION FINANCIADA CON RECURSOS DE SGP	1.314.192.841	1.393.044.411	1.480.806.209	1.577.058.613	
SECTOR DE EDUCACION	40.502.169	42.932.299	45.637.034	48.603.441	
SECTOR SALUD	357.378.651	378.821.370	402.687.116	428.861.779	
PROGRAMA SALUD PUBLICA	16.769.184	17.775.335	18.895.181	20.123.368	
PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO	340.609.467	361.046.035	383.791.935	408.738.411	
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	321.162.581	340.432.336	361.879.573	385.401.745	
PROPOSITO GENERAL	595.149.440	630.858.406	670.602.486	714.191.648	



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

1				
DEPORTE Y RECREACION	18.356.929	19.458.345	20.684.220	22.028.695
SECTOR CULTURA	13.767.697	14.593.759	15.513.166	16.521.521
OTROS SECTORES LEY 715/2.001	563.024.814	596.806.303	634.405.100	675.641.431
TOTAL INVERSION SGP	1.314.192.841	1.393.044.411	1.480.806.209	1.577.058.613
INVERSION CON DE LIBRE DESTINACION				
LEY 617/2000 20%	252.440.672	267.587.112	284.445.100	302.934.031
PRESUPUESTO DE	202.440.072	207.007.112	204.440.100	002.004.001
GASTOS UNIDAD DE				
SERVICIOS PUBLICOS	52.674.788	55.835.275	59.352.898	63.210.836
SERVICIOS DE				
ACUEDUCTO	26.837.394	28.447.638	30.239.839	32.205.428
SERVICIOS				
PERSONALES	13.674.286	14.494.743	15.407.912	16.409.426
TRANSFERENCIAS	11.163.108	11.832.894	12.578.367	13.395.961
MANTENIMIENTO Y				
POTABILIZACION	2.000.000	2.120.000	2.253.560	2.400.041
SERVICIO DE ASEO	12.918.697	13.693.819	14.556.529	15.502.704
SERVICIOS				
PERSONALES	6.837.143	7.247.372	7.703.956	8.204.713
MATERIALES PARA				
RECOLECCION Y				222.242
TRANSPORTE	500.000	530.000	563.390	600.010
TRANSFERENCIAS	5.581.554	5.916.447	6.289.183	6.697.980
SERVICIO DE	40.040.00=	40.000.040	44 ==0 =00	4
ALCANTAILLADO	12.918.697	13.693.819	14.556.529	15.502.704
SERVICIOS	6 007 440	7 0 4 7 0 7 0	7 700 050	0 004 740
PERSONALES	6.837.143	7.247.372	7.703.956	8.204.713
GASTOS GENERALES	500.000	530.000	563.390	600.010
TRANSFERENCIAS	5.581.554	5.916.447	6.289.183	6.697.980
TOTAL PRESUPUESTO				
DE GASTOS	1.925.630.675	2.041.168.516	2.169.762.132	2.310.796.671

CAPITULO IX DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 16.- DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN: La oficina asesora de Planeación Municipal adoptará los sistemas de seguimiento que garanticen el control y los ajustes requeridos por el Plan.

ARTÍCULO 17.- DE LOS PLANES DE ACCION: Las secretarias de la administración Municipal con base en los programas y proyectos



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño

"Plan de Desarrollo "Briceño por Buen Camino" 2008 -2011

institucionalizados en el presente acuerdo debe elaborar los planes de acción dentro de los términos de ley bajo la coordinación de la oficina asesora de Planeación Municipal los cuales deben ser aprobados por el Consejo de gobierno Municipal.

ARTÍCULO 18.- Hace parte integral del presente acuerdo el anexo: Programas, subprogramas y proyectos.

ARTICULO 19.- El Alcalde presentara al Concejo Municipal un informe anual sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO 20.- Aprobación y Adopción: Apruébese y adóptese el siguiente Plan de Desarrollo del Municipio de Briceño, para el periodo comprendido entre 2008 - 2011.

ARTICULO 21.- VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, sanción y publicación.

Dado en el despacho del Concejo de Briceño, a los 30 días del mes de Mayo de 2008

GRICELDINO HERNANDEZPresidente Concejo

CAROL JOHANNA MATEUS WILCHES Secretaria Concejo



Departamento de Boyaca



Municipio de Briceño